EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 20 DE MARZO DE 2015 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la Presidencia de D. Emilio Orejas Orejas, Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León, los Sres. Diputados:

D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal
D. Miguel Ángel del Egido Llanes
Dª María Isabel Fresno Fresno
D. Francisco Javier García Álvarez
D. Teodoro Martínez Sánchez

No asisten:

D. José Antonio Velasco Fernández
D. Jaime González Arias
D. Raúl Valcarce Díez

Actúa la Secretaria General y el Interventor General en funciones de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el Acta de la sesión celebrada el día 12 de marzo de 2015

2.1.- Dar cumplimiento al fallo Sentencia nº 45/15, de 2 marzo, del Juzgado Contencioso-Admtvo nº 3 León, dictada en el P.A. 191/14, seguido a instancia de demandante Sentencia que estima el recurso y anula y deja sin efectos los actos que lo inciaron.

2.2.- Queda enterada del contenido Sentencia nº 47/15, de 4 marzo, del Juzgado Contencioso-Admtvo nº 3 León, dictada en el P.A. nº 267/14, seguido a instancia de la ONGD Asamblea de Cooperación por la Paz contra acuerdo Junta de Gobierno de 10 enero/14, que declaró la pérdida parcial del derecho al cobro subvención concedida a la citada ONGD dentro de la Convocatoria de subvenciones con destino a proyectos de ayuda humanitaria en Haití 2010, por importe 2.779,60 €. Sentencia que desestima el recurso.

2.3.- Queda enterada del contenido del Auto nº 36/15, 5 marzo, del Juzgado Contencioso-Admtvo nº 3 León, por el que se dispone la

terminación del P.O. nº 25/14, interpuesto por la Administración General del Estado (Subdelegación de Gobierno de León, con archivo de las actuaciones, por carencia sobrevenida del objeto del recurso, Decreto Presidencia Diputación de 30 diciembre/13, por el que se reconoció el derecho de los empleados públicos a percibir la parte proporcional de la paga extra de Navidad/12.

2.4.- Queda enterada del contenido Auto nº 39/15. de 6 marzo, Juzgado Contencioso-Admtvo nº 2 León, dictada en ejecución definitiva nº 2/14, instada por demandante en relación sentencia nº 279/13, de 22 octubre, que resolvió el P.A. nº 296/12, acordando de nuevo el inicio de la tramitación por parte de Diputación de la adjudicación en comisión de servicio de la plaza de Arquitecto-Coordinador Técnico del SAM. Auto que tiene por ejecutada la sentencia y da por finalizadas las actuaciones.

3.- Adjudicar, contratación Lotes: CALZADO: Lote 1.- Botas de trabajo y lote 4.- Botas PVC a Comercial Arilla, SL., Lote 5.- Playeras a José Javier Vázquez Minguela; VESTUARIO: Lote 1.- Buzo trabajo y Lote 3.- Conjunto trabajo a Matexle, SL., Lote 7.- Pantalón impermeable transpirable a Hidobla, SL., Lote 11.- Conjunto sanitario a Confecciones Condado, SL. y Lote 12.- Bata sanitaria a JB Comercial del Vestuario y declarar desiertos los Lotes de polo manga corta, chaquetón anti-frio y chándal.

4.- Desestimar la solicitud de adjudicatario de los servicios de transporte diario para los usuarios del Centro COSAMAI de Astorga de concesión de prórroga del contrato, motivada, según consta en el informe emitido el 9 de febrero de 2015 por el Director de COSAMAI, en que “dado que se está preparando un nuevo contrato para regir dicho servicio, ahora mismo no procede hacer uso de la prerrogativa de la prórroga del contrato” e iniciar los trámites para la devolución garantía definitiva

5.- Autorizar a la UTE Relemo 2015 la incorporación del vehículo de la empresa Reyero, que es un autocar de la marca IVECO, de 30 plazas y con matrícula 2814-JVC, para el desarrollo del contrato de servicios de transporte del Deporte Base 2015 (Lote II: Zona Laciana-Bierzo).

6.- Aprobar la distribución de participantes en la actividad “Programa de esquí de fondo y raquetadas de nieve” incluido en el Programa Esquí Joven, año 2015, a desarrollar en diversas localidades, en las Estaciones de San Isidro y Leiteriegos.

7.- Darse por enterada de la finalización de los trabajos relacionados con la actualización y mantenimiento de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales, fase 2014, y de su aceptación por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

8.- Darse por enterada de la concesión por la Junta de Castilla y León de una ayuda para la actualización, explotación y digitalización de cartografía de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local de 2015, por importe de 8.756,44 €, así como de los requisitos que se exigen para su efectividad. Aprobar las actuaciones a llevar a cabo en la EIEL hasta el 31 de diciembre de 2015, cuyo coste asciende a 16.500 €,

9.- Ampliar el calendario de apertura de las E.I. de San Isidro y Valle de Laciana- Leitariegos, hasta el día 26 abril 2015, incluyendo como días de temporada alta, a efectos de la tasa a aplicar, los días 6, 11, 12, 18, 19, 23, 24, 25 y 26, y el resto como temporada baja, sin perjuicio de que se valore la posibilidad de que continúen abiertas las estaciones durante los fines de semana después del día 26 de abril, siempre que las condiciones meteorológicas y de explotación lo permitan.

10.- Aceptar la modificación solicitada por la ONG Solidaridad, Educación y Desarrollo (SED) en el proyecto “Mejora de la salud materno-infantil en la comunidad rural de Live. Distrito de Akatsi, Ghana”, reservándose la Diputación Provincial, como ente financiador del proyecto, el derecho a solicitar información que permita comprobar la efectiva dotación de equipamiento en relación al proyecto presentado.

11.- Aprobar la Convocatoria para la concesión de subvenciones, a Ayuntamientos de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes para financiar programas municipales en materia de juventud,

durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2014 y el 30 de septiembre de 2015, ambos inclusive, con un presupuesto de 90.000 €.

12.- Aprobar la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar programas de actividades juveniles, gestión y mantenimiento de sedes de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras Entidades y Consejos de Juventud, para el año 2015, con un presupuesto de 19.125 €.

13.- Solicitar a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, subvención destinadas a entidades locales para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino, para el año 2015.

14.- Aprobar la Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Fomento de la Diputación de León.